MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"

Resolución D.G. N° 12/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA NO INCLUIDOS EN EL CONVENIO MARCO" – I.D. Nº 427.838.-

San Lorenzo, 13 de abril de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 PARA LA "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA NO INCLUIDOS EN EL CONVENIO MARCO**" – I.D. 427.838., y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 06 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de abril de 2023 se dejo constancia de las siguientes ofertas abiertas: 1. Grecia Noemi Ibarra Medina, 2. INDUCLOR SRL, 3. Diego de Jesús González Cabañas, 4. Emporio Ferretería S.R.L., 5. DESDE EL POLO S.A.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, n° 1871 de fecha 15 de marzo de 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley 3439/07"*

Que, por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices"*, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, este procedimiento esta comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023** para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA NO INCLUIDOS EN EL CONVENIO MARCO" – I.D. 427.838**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO RECOMENDADO (IVA INCLUIDO)
Emporio Ferretería SRL	2,6,7	47.866.500.-
DESDE EL POLO S.A.	4,5,8,9	12.986.000.-
INDUCLOR S.R.L.	3	2.225.000.-
GM Distribuidora de Diego González	1	780.000.-
TOTALADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**63.857.500.-**

MONTO TOTAL (IVA I.): Gs. 63.857.500.- (guaraníes sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos.

Dr. Pío Alfero... Director General ... Hospital ...

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 12/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA NO INCLUIDOS EN EL CONVENIO MARCO" – I.D. Nº 427.838.-

...////

Artículo 2°. Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea el encargado de Administrar el Contrato una vez suscrito con la firma adjudicada. -

Artículo 3°. Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. -

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PIO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU